

TEMA 8. TRANSICIÓN Y DEMOCRACIA

<u>1. INTRODUCCIÓN</u>	2
<u>2. LA MONARQUÍA Y LA TRANSICIÓN</u>	2
2.1. <u>La restauración de la monarquía</u>	2
2.2. <u>El gobierno de Arias Navarro</u>	3
2.2.1. <u>Huelga de Vitoria (enero-marzo de 1976)</u>	3
2.2.2. <u>Sucesos de Montejurra (9 de mayo de 1976)</u>	3
2.2.3. <u>La escalada del terrorismo: ETA, GRAPO, y la ultraderecha.</u>	4
2.3. <u>Las primeras medidas del gobierno de Suárez</u>	4
<u>3. EL FINAL DE LA DICTADURA</u>	5
3.1. <u>Hacia la reforma política</u>	5
3.2. <u>Las primeras elecciones democráticas</u>	6
<u>4. LA CONSTITUCIÓN DE 1978</u>	6
4.1. <u>El sistema político constitucional</u>	6
4.2. <u>Derechos fundamentales</u>	7
4.3. <u>La nueva administración del Estado: las Autonomías</u>	7
4.3.1. <u>La autonomía andaluza</u>	7
<u>5. LOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS: POLÍTICA INTERIOR</u>	9
5.1. <u>Los gobiernos de Suárez</u>	9
5.2. <u>El intento de golpe del 23-F</u>	10
5.3. <u>El gobierno de Calvo Sotelo</u>	10
5.4. <u>Los gobiernos socialistas entre 1982 y 1996</u>	11
5.4.1. <u>El Primer gobierno socialista(1982-1986)</u>	11
5.4.2. <u>Los gobiernos socialistas de 1986 y 1989</u>	12
5.4.3. <u>La crisis del gobierno socialista</u>	13
5.5. <u>El proceso de integración en Europa</u>	13
5.5.1. <u>La adhesión a la CEE</u>	14
5.5.2. <u>La Unión Europea</u>	15

5.6. <u>La nueva etapa de gobierno de la derecha</u>	15
5.7. <u>La vuelta del PSOE al gobierno.</u>	17
<u>Bibliografía</u>	20

1. INTRODUCCIÓN

Se conoce como **Transición** el proceso de cambio que condujo de la dictadura del general Franco al régimen democrático actual. Este proceso afectó a todos los aspectos de la vida española. Su desarrollo tuvo que superar múltiples escollos, promovidos sobre todo por sectores involucionistas (privilegiados del franquismo que se negaban a aceptar el cambio democrático) y por acciones terroristas de diverso signo. El resultado final fue la consolidación de un régimen de libertades políticas e individuales que permitió la incorporación de España al concierto de los Estados democráticos europeos.

La peculiaridad de la Transición española respecto a otros ejemplos de cambio político se debió a una serie de factores previos a la muerte de Franco:

- a. En el **plano europeo**, se había producido la caída de los regímenes dictatoriales de Portugal y Grecia. España quedó como el último reducto de estos regímenes en Europa.
- b. En el **plano interno**, el notable desarrollo económico que se produjo a partir de los años sesenta trajo consigo profundas transformaciones sociales. Las fuerzas económicas y sociales más dinámicas exigían un marco de participación política. Durante los últimos años de la vida de Franco se acentuó la oposición a su régimen desde diversos ámbitos, como el universitario, el sindicalista, el nacionalista y un sector de la Iglesia católica.
- c. En el **seno del propio franquismo**, se habían tomado tibias medidas de aperturismo desde finales de los sesenta. Tras la muerte de Franco, el gobierno de Arias Navarro (último presidente de gobierno nombrado por el dictador) puso en evidencia la insalvable contradicción que representaba mantener el inmovilismo político mientras se permitía cierta libertad de expresión y las costumbres evolucionaban con gran rapidez, por el contacto con Europa.

Otros factores posteriores a la muerte de Franco también singularizaron la Transición:

- a. Se consiguió la **neutralización del ejército**, sometiéndolo al poder político, y su fidelidad a la figura del rey.
- b. Los partidos políticos de la oposición, desde los de centro-derecha a los de izquierda, optaron por una **reforma pactada** que, en connivencia con los sectores más aperturistas del propio régimen, permitió acabar con la dictadura sin desarticular el aparato del Estado.
- c. La coronación de Juan Carlos I como rey de España permitió salvar la **continuidad dinástica**, sobre todo tras la renuncia de su padre, don Juan de Borbón, y garantizar el apoyo de los sectores monárquicos a la Transición.

2. LA MONARQUÍA Y LA TRANSICIÓN

1. *La restauración de la monarquía*

Con la subida al trono de Juan Carlos I, el 22 de noviembre de 1975, se iniciaba la intensa etapa de transformaciones políticas que se conoce como Transición. El nuevo rey prometió cumplir las Leyes Fundamentales franquistas en el acto de su coronación, pero, al mismo tiempo, se ofreció como “rey de todos los españoles” y expresó su voluntad de hacer de España una sociedad libre y moderna. Su papel fue

fundamental por varios motivos:

- a. Era el **rey designado por Franco** para sustituirle tras su muerte y el **heredero legítimo** de la dinastía borbónica, como hijo de don Juan de Borbón. Sin esta doble legitimidad, seguramente el rey no hubiera sido aceptado por el ejército ni por los sectores monárquicos.
- b. Juan Carlos I supo evolucionar, desde una situación inicial que lo vinculaba a la dictadura, hasta lograr la **plena aceptación de la monarquía** y de su propia figura por todos los sectores democráticos.

2. **El gobierno de Arias Navarro**

Desde diciembre de 1975, el gobierno estuvo dirigido por el franquista Arias Navarro. Su objetivo era continuar con el sistema sin Franco. El rey obligó a incluir en el gabinete algunos ministros aperturistas, que habían apostado por una evolución del sistema hacia la democracia: Manuel Fraga, ministro de Gobernación (Interior), José María de Areilza, ministro de Asuntos Exteriores, y Antonio Garrigues Díaz-Cañabate en Justicia.

La tímida reforma política promovida por este gabinete se limitó a las leyes de Reunión y Manifestación, y de Asociaciones Políticas. La **ley de Reunión y Manifestación** ampliaba la libertad para reunirse sin que fuese necesaria una autorización. La **ley de Asociaciones Políticas** permitía la creación de grupos políticos, aunque sin el carácter legal de partidos políticos; además debían aceptar los principios del Movimiento y las Leyes Fundamentales. Sólo se inscribieron siete asociaciones.

En estos primeros momentos de su reinado, el rey situó a un fiel colaborador suyo, Torcuato Fernández-Miranda, al frente de la presidencia del Consejo del Reino y de las Cortes. Viejo franquista que, sin embargo, compartía con el monarca la necesidad de que España evolucionase a un sistema democrático, aportó sus sólidos conocimientos jurídicos a este proyecto.

El rey forzó la dimisión de Arias Navarro (el 1 de julio) por su incapacidad para enfrentarse a los graves problemas de orden público (terrorismo, huelga de Vitoria, sucesos de Montejurra), así como su negativa a desmontar el régimen franquista.

1. **Huelga de Vitoria (enero-marzo de 1976)**

Todavía prohibidos los derechos de reunión, manifestación y de huelga, los sindicatos, ilegales también, en enero convocan huelgas en toda España. Tuvieron especial importancia en el cinturón industrial madrileño y en Vitoria. La respuesta del gobierno fue la habitual represión policial, que en Vitoria produjo cuatro manifestantes muertos y varios centenares de heridos el 9 de marzo durante una carga antidisturbios. En vez de solucionar el conflicto, los altercados se multiplicaron y las huelgas generales de protesta se sucedieron durante varios meses.

Estos incidentes aceleran la acción de la oposición democrática, y su unidad de acción. La Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia se fusionan en la **“Coordinación Democrática”** o **“Platajunta”** el 26 de marzo. Esta nueva junta ejerce mayor presión política sobre el gobierno, exigiendo amnistía, libertad sindical, democracia y rechaza las leyes reformistas.

2. **Sucesos de Montejurra (9 de mayo de 1976)**

Este enfrentamiento armado entre las dos ramas carlistas, se saldó con dos muertos ante la pasividad de la Guardia Civil. En Montejurra, monte sagrado del carlismo, se celebra anualmente un Vía Crucis. Cuando iba a empezar la procesión desde el monasterio de Iratxe, un grupo de alborotadores atacó a pedradas y golpes de porra a los reunidos allí, ante la pasividad de la Guardia Civil y la Policía Armada. Uno de los agresores esgrimió una pistola y disparó, hiriendo de muerte a un carlista.

Poco después, ya iniciada la ascensión al monte, al llegar al acceso a la cumbre, los carlistas se toparon con otro grupo armado que, después de discutir vehementemente, lanzó una serie de disparos y ráfagas contra los peregrinos. El resultado, un muerto por una bala en el corazón, y varios heridos por disparos.

La oposición democrática acusó al Gobierno de connivencia con los agresores basándose en la incapacidad para mantener el orden público a pesar de la amplia presencia policial, la facilidad con la que escaparon los asesinos y el hecho de que no llegaron a ser sometidos a juicio, pues se beneficiaron de la amnistía política de 1977.

3. **La escalada del terrorismo: ETA, GRAPO, y la ultraderecha.**

Los GRAPO, marxistas de extrema izquierda, atentaban contra las fuerzas armadas y de seguridad porque representaban los instrumentos represivos de un Estado capitalista y opresor, que engañaba al pueblo trabajador, bien con la dictadura fascista de Franco, bien con la falsa democracia liberal y burguesa. En enero de 1977, asesinaron a dos policías, un guardia civil e hirieron a otros tres, secuestraron al general Villaescusa y al presidente del Consejo de Estado, Antonio de Oriol. Ambos fueron liberados por la policía semanas después.

La banda ETA, aunaba dos ideologías, el nacionalismo vasco y el marxismo leninista revolucionario. Sus atentados se dirigían contra el Estado español porque oprimía la patria y el pueblo vascos.

Los grupos de extrema derecha atacaban en especial a los comunistas, tanto al partido como cualquier organización y persona a la así calificasen. Destaca la **matanza de Atocha** (24 de enero de 1977). Tres pistoleros irrumpieron en un despacho de abogados laboristas del PCE y de CCOO, en la madrileña calle de Atocha, asesinaron a tiros a cinco de ellos e hirieron de gravedad a otros cuatro.

3. ***Las primeras medidas del gobierno de Suárez***

Arias Navarro se había mostrado incapaz de responder a las demandas de libertad. Obligado a dimitir el 1 de Julio de 1976, el rey lo sustituyó por un político un tanto desconocido entonces: **Adolfo Suárez**, ligado a los sectores más reformistas del Movimiento. Pese a sus orígenes falangistas, Suárez mantenía una sintonía generacional con el monarca y se mostraba abierto a llevar a la práctica los proyectos democratizadores. Esto le permitió convertirse en la figura que llevaría a cabo la reforma política sin apenas coste para el aparato del Estado heredado del franquismo. Pese a esto, se encontró con muchas dificultades:

- a. La **desconfianza de la oposición democrática**, que convocó manifestaciones masivas para demandar las libertades políticas y la agudización de las movilizaciones obreras.
- b. El **terrorismo** de uno y otro signo sacudió, como hemos dicho antes, la

sociedad española en momentos cruciales y dio argumentos a los sectores involucionistas que se oponían al cambio.

Otro problema fue superar la **confrontación entre diversas tendencias políticas**:

- a. El “**búnker**”**franquista**, que se aglutinó en torno a figuras duras de la Falange y a personajes como Blas Piñar, amparados por sectores de las fuerzas de seguridad del Estado y de la sociedad civil.
- b. El **gobierno de centro derecha**, que podía ya considerarse reformistas, pero que no era partidario de una ruptura con el pasado.
- c. Los **partidos políticos democráticos de la izquierda**, que desconfiaban del proceso reformistas y se inclinaban por la ruptura. Estos partidos de izquierda, se habían unido, como dijimos antes, en la Plataforma de Convergencia Democrática y en la Junta Democrática y formaron en marzo la **Coordinación Democrática o “Platajunta”**, aglutinando también a otros sectores más moderados de la oposición.

En estas circunstancias, ni el franquismo podía continuar distorsionando la realidad española, ni las fuerzas de oposición estaban en condiciones de imponer una ruptura que pudiera dismantelar el aparato represivo y burocrático del régimen. Adolfo Suárez se percató de que era necesaria una **reforma rápida y profunda**.

3. EL FINAL DE LA DICTADURA

1. *Hacia la reforma política*

La primera meta del gobierno de Suárez fue hacer un **proyecto de reforma política** viable a partir de las antiguas Leyes Fundamentales. Para materializarlo contó con un hábil consejero regio, **Torcuato Fernández Miranda**, artífice del nuevo modelo político.

La **Ley de Reforma Política de 1976** creaba unas **Cortes bicamerales** (Congreso y Senado) y consagraba el **sufragio universal**. El 15 de diciembre de 1976 entró en vigor la nueva ley, tras su aprobación por parte de las Cortes franquistas y la respuesta afirmativa dada por el pueblo en referéndum.

Un tema muy importante fue la **legalización del Partido Comunista de España** (PCE), realizada por el gobierno dos meses antes de la convocatoria electoral (el 9 de abril de 1977), pese al frontal rechazo de la derecha más recalcitrante y de la cúpula militar. La medida, tomada por sorpresa por el gobierno de Adolfo Suárez, tuvo como contrapartida una actitud de lealtad del PCE al proceso reformista.

El objetivo siguiente de los reformistas fue preparar la **convocatoria de elecciones libres**, las primeras después de cuarenta años de dictadura.

Derecha:

- **AP**. La Alianza Popular, antecedente del actual Partido Popular, la fundó Manuel Fraga. Agrupó a la derecha franquista, en una lenta transformación ideológica hacia la democracia.
- **PNV**. Partido Nacionalista Vasco.
- **Pacte Democràtic per Catalunya (PDC)**, cuyo grupo mayoritario era Convergencia Democrática de Catalunya de Jordi Pujol.

Centro:

- **UCD.** Unión de Centro Democrático es el partido que creó Adolfo Suárez aglutinando un heterogéneo conjunto de grupos de centro derecha y centro izquierda (democristianos, socialdemócratas, liberales), además de antiguos militantes franquistas de mentalidad aperturista durante el régimen anterior.

Izquierda:

- **PSOE.** El Partido Socialista Obrero Español, con un discurso exaltado de izquierda y una idea pragmática de la política, se convirtió en el partido mayoritario de la izquierda española.
- **PCE.** Su legalización se retrasó al Sábado Santo, 9 de abril de 1977. El gobierno envió al Tribunal Supremo la documentación del PCE, de manera que cuando el alto tribunal dictaminó que no contravenía la legalidad, el gobierno se apresuró a decretar la legalidad del Partido Comunista aprovechando que España estaba en plenas vacaciones de Semana Santa.
- **ERC.** Esquerra Republicana de Catalunya. Partido de izquierdas y nacionalista, que fue hegemónico en tierras catalanas durante la segunda República.
- **Euskadiko Ezquerria.** Partido marxista y nacionalista vasco. Surgido de un grupo de militantes del grupo terrorista ETA político-militar, que decidió abandonar las armas y formar un partido político. Años después se integraría en el PSE-PSOE.

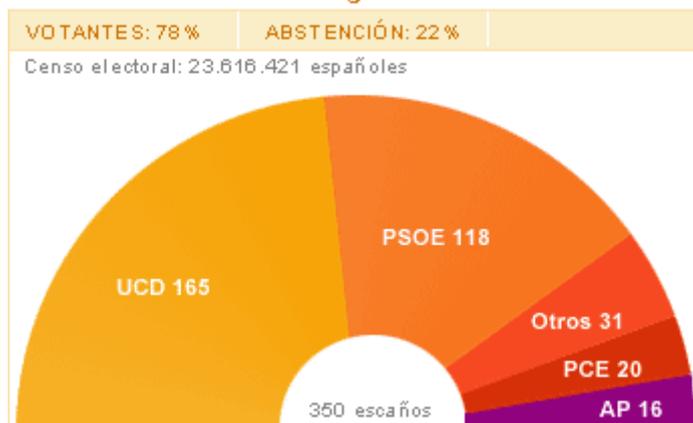
Extrema izquierda:

- Después de la aceptación del PCE, el resto de partidos de izquierda se sumaron a la vida política española: ORT, PTE, MCE, etc

2. **Las primeras elecciones democráticas**

De las elecciones celebradas el 15 de junio de 1977 surgieron unas **Cortes Constituyentes** que tenían la misión de definir un nuevo marco constitucional para la España democrática. La participación ciudadana fue muy alta, con unos resultados que confirmaron el nacimiento de un sistema multipartidista de tendencia bipolar: la UCD consiguió la mayoría y el PSOE se convirtió en la principal fuerza de la oposición. Respecto a Andalucía, los resultados de estas elecciones resultaron favorables para la izquierda (PSOE y PCE), quedando como segunda fuerza política el partido de Suárez. Inmediatamente se abrió el **periodo constituyente**, que terminará con la aprobación de una Constitución democrática.

Resultado de las elecciones generales 15 Junio 1977



4. LA CONSTITUCIÓN DE 1978

El **texto constitucional** fue redactado por una comisión de siete diputados, representantes de los diversos grupos políticos, aunque con la autoexclusión de los nacionalistas vascos. A principios de 1978, se publicó el anteproyecto en el Boletín Oficial de las Cortes y pasó a debatirse ampliamente en la llamada **comisión constitucional** del Congreso de los Diputados y en el Senado. El acuerdo final se logró porque imperó la voluntad de diálogo entre las fuerzas políticas y por la redacción un tanto ambigua del texto en cuestiones espinosas, como la organización territorial del Estado.

La Constitución fue aprobada por las Cortes el 31 de octubre de 1978 y se sometió a referéndum el **6 de diciembre**. Aprobada mayoritariamente por los ciudadanos y sancionada por el rey, entró en vigor el 27 del mismo mes.

1. *El sistema político constitucional*

La ideología liberal impregna la constitución y el sistema político. La **monarquía constitucional o parlamentaria es la forma de Estado**, con un rey, Juan Carlos I de Borbón, heredero legítimo de los derechos dinásticos de Alfonso XIII, tras pasados por la abdicación de don Juan (III) en mayo de 1977. Los poderes del monarca están limitados y enumerados en la Constitución.

La **división de poderes**, idea fundamental en el pensamiento liberal, es el eje del sistema político. En la base, la soberanía nacional permite la elección, por sufragio universal (varones y mujeres mayores de 18 años), de los representantes del pueblo soberano en las **Cortes**. Ejercen el poder legislativo entre las dos cámaras, Congreso de los Diputados y Senado, eligen al Presidente del Gobierno y controlan la acción del poder ejecutivo.

El **Presidente del Gobierno** desempeña el poder ejecutivo con la ayuda de su consejo de ministros.

El **poder judicial** recae en los jueces, cargo al que se accede mediante oposición pública, y en el jurado popular, formado por ciudadanos elegidos por sorteo en cada juicio. El Tribunal Constitucional controla que las leyes y las actuaciones de la administración pública se ajusten a la Carta Magna.

2. *Derechos fundamentales*

Se recogieron una amplia declaración de derechos individuales, sin restricciones.

Entre los **derechos sociales** reconocidos a los españoles están el derecho al trabajo, la vivienda, la sanidad, la educación, la cultura y el bienestar.

Se garantiza la salvaguardia de las **libertades individuales y colectivas** (de expresión, de reunión, religiosa, etc.)

Los partidos políticos son expresión del pluralismo y los **sindicatos** defienden los intereses económicos y sociales de los trabajadores.

El territorio se organiza en **comunidades autónomas, provincias y municipios**.

Se establecen los criterios por los que debe regirse la **política internacional**.

El texto constitucional se cierra con los procedimientos para su posible reforma y con las disposiciones adicionales.

3. **La nueva administración del Estado: las Autonomías**

La Constitución de 1978 rompe una tradición centralista iniciada en 1700 por Felipe V. Como intento de solución al problema regional y a las reivindicaciones de los grupos nacionalistas vasco y catalán, sin olvidar los minoritarios nacionalismos gallego, valenciano y andaluz, se crea un nuevo modelo de Estado descentralizado, en el cual cada región se convierte en una Comunidad Autónoma con autogobierno, parlamento autonómico, tribunales de ámbito regional y un Estatuto de Autonomía que establece el modelo y las competencias que puede asumir.

La Carta Magna establecía dos posibilidades de autonomía. Las nacionalidades históricas, **Cataluña, País Vasco y Galicia**, seguirían una vía rápida y con mayores competencias (aplicación del **artículo 151**). **Andalucía** también se sumó a este camino, gracias a que así lo solicitaron la mayoría de sus ayuntamientos y fue ratificado en referéndum el 28 de febrero de 1980.

El **resto de regiones** se regiría por el **artículo 143**, excepto Navarra (que se constituía en Comunidad Foral respetando su peculiar tradición foralista). La concesión de la autonomía se dilató más en el tiempo y la transferencia de competencias fue más lenta.

Entre el 18 de diciembre de 1979, cuando se aprobaron los primeros Estatutos de Autonomía de Cataluña y País Vasco, y febrero de 1983, todas las regiones se constituyeron en Comunidades Autónomas. Los dos últimos Estatutos de Autonomía han sido los de Ceuta y Melilla (1995).

Además de en comunidades autónomas, el territorio español está dividido en **municipios y provincias**. El título VIII de la Constitución recoge la organización territorial del Estado español, cuya unidad básica es el **municipio**. En cada municipio se elige por sufragio universal a sus representantes en la **corporación local** (ayuntamiento): los concejales. Éstos son los encargados de nombrar a los alcaldes, los cuales presiden los ayuntamientos. Los municipios se agrupan en **provincias**, cuya organización se estructura en torno a la **Diputación Provincial**, con un presidente y unos diputados que son los representantes de cada provincia.

1. **La autonomía andaluza**

“El ideal autonomista hunde sus raíces en nuestra historia contemporánea. El primer texto que plasma la voluntad política de que Andalucía se constituya como entidad política con capacidad de autogobierno es la Constitución Federal Andaluza, redactada en Antequera en 1883. En la Asamblea de Ronda de 1918 fueron aprobados la bandera y el escudo andaluces.

Durante la II República el movimiento autonomista cobra un nuevo impulso. En 1933 las Juntas Liberalistas de Andalucía aprueban el himno andaluz, se forma en Sevilla la Pro-Junta Regional Andaluza y se proyecta un Estatuto. Tres años más tarde, la Guerra Civil rompe el camino de la autonomía al imposibilitar la tramitación parlamentaria de un Estatuto ya en ciernes.

Esta vocación de las Juntas Liberalistas lideradas por Blas Infante por la consecución del autogobierno, por alcanzar una Andalucía libre y solidaria en el marco de la unidad de los pueblos de España, por reivindicar el derecho a la autonomía y la posibilidad de decidir su futuro, emergió años más tarde con más fuerza y respaldo popular.

Las manifestaciones multitudinarias del 4 de diciembre de 1977 y el referéndum de 28

de febrero de 1980 expresaron la voluntad del pueblo andaluz de situarse en la vanguardia de las aspiraciones de autogobierno de máximo nivel en el conjunto de los pueblos de España. Desde Andalucía se dio un ejemplo extraordinario de unidad a la hora de expresar una voluntad inequívoca por la autonomía plena frente a los que no aceptaban que fuéramos una nacionalidad en el mismo plano que las que se acogían al artículo 151 de la Constitución.” (Preámbulo del Estatuto de Autonomía de Andalucía Ley Orgánica 2/2007 de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía)

El franquismo había perpetuado la consideración de Andalucía como una región destinada a suministrar materias primas y mano de obra barata para la industria de otras zonas de España, y también del extranjero. Cuando se inició la Transición, Andalucía era una región poco desarrollada, con un ritmo de crecimiento inferior al del resto de España. Por otra parte, los tímidos proyectos estatutarios ensayados durante la II República no eran argumento suficiente para reconocer a la región andaluza como una “comunidad histórica”. Considerando estos criterios, Andalucía estaba destinada, en principio, a acogerse al artículo 143 para acceder a la Autonomía.

Sin embargo, este planteamiento fue rechazado por los andaluces, que se manifestaron masivamente el 4 de diciembre de 1977 para reclamar el derecho a la autonomía por la “vía rápida”. Esta voluntad se volvió a poner de manifiesto en la **Asamblea de Parlamentarios andaluces** de agosto de 1978, de la que surgió una comisión con la tarea de lograr un régimen preautonómico transitorio y acelerar el proceso de autonomía mediante el artículo 151.

Andalucía accedió a este régimen preautonómico el 27 de Abril de 1978. Inmediatamente se constituyó la **Junta de Andalucía**, en Cádiz, presidida por el socialista Plácido Fernández Viagas. El 4 de diciembre tuvo lugar el **Pacto Autonómico de Antequera**, suscrito por los representantes de todas las fuerzas políticas, que se comprometieron a aceptar el desarrollo del proceso autonómico andaluz dentro del marco constitucional.

Rafael Escuredo sustituyó a Fernández Viagas en la primavera de 1979. Pocos días después, se celebraron las elecciones municipales, que en Andalucía supusieron un triunfo para la mayoría de las candidaturas de izquierda. Estos ayuntamientos y las diputaciones fueron cauces importantes de expresión autonomista.

El gobierno central, temiendo que el proceso autonómico se le escapara de las manos, negó a Andalucía la posibilidad de la vía rápida. Este hecho provocó tensiones dentro del mismo gobierno con la dimisión del ministro para las Regiones, el andaluz Clavero Arévalo. Al final, se vio obligado a convocar un referéndum en Andalucía, el **28 de febrero de 1980**, que era el procedimiento que la constitución ofrecía a las comunidades “no históricas” para poder utilizar el artículo 151. Para ello era indispensable que en cada una de las ocho provincias se obtuviera más del 50% de votos afirmativos.

La campaña contra el sí del Gobierno central y la redacción de una papeleta de voto deliberadamente confusa¹ no impidió que los ciudadanos andaluces votaran afirmativamente de forma masiva, con la excepción de la provincia de Almería. Haciendo una lectura de la ley al pie de la letra, el referendun estaba perdido, pero el

¹ La papeleta incluía el siguiente texto: “¿Da usted su acuerdo a la ratificación de la iniciativa prevista en el artículo 151 de la Constitución, a efectos de su tramitación por el procedimiento establecido en dicho artículo?”

gobierno central no pudo sustraerse a la voluntad mayoritaria de los andaluces, y se procedió a elaborar el definitivo **Proyecto de Estatuto de autonomía**, en Carmona (Sevilla), que fue votado afirmativamente por todas las provincias en otro referéndum, celebrado el **20 de octubre de 1981**. Tras su ratificación por el Congreso y el Senado fue sancionado por el rey, el Estatuto entró en vigor el **30 de diciembre de 1981**. A partir de este momento se iniciaba el camino para elegir el primer Parlamento autonómico.

Referendum del 20 de octubre de 1981. (% de votos afirmativos)	
Almería	86,4
Cádiz	91,3
Córdoba	89,5
Granada	87,1
Huelva	90,9
Jaén	85,9
Málaga	89,3
Sevilla	91,1
Andalucía	88,9

Referendum del 28 de febrero de 1980. (% de votos afirmativos)	
Almería	43,32
Cádiz	56,12
Córdoba	59,96
Granada	52,95
Huelva	53,89
Jaén	50,07
Málaga	52,04
Sevilla	64,89
Andalucía	54,07

El Estatuto de Autonomía es la norma a la que se someten todas las leyes y organismos que permiten el autogobierno de Andalucía en el marco de la Constitución española. El Estatuto establece las competencias de la Junta de Andalucía y los cauces para la ampliación de estas competencias y determina los organismos de autogobierno y administración de la Comunidad Autónoma:

- El poder legislativo corresponde al **Parlamento**, compuesto por los diputados elegidos por sufragio universal cada cuatro años.
- El poder ejecutivo lo detenta el **Consejo de Gobierno**, formado por el Presidente de la Junta y los consejeros responsables de las distintas áreas de gobierno. Los consejeros son nombrados por el Presidente. El Consejo responde solidariamente de su acción de gobierno ante el Parlamento.
- El **Presidente de la Junta**, elegido entre los miembros del Parlamento por mayoría absoluta en primera votación o por mayoría simple en votaciones sucesivas. Su misión consiste en dirigir y coordinar la actividad del Consejo de Gobierno. Es responsable políticamente ante el Parlamento.
- El poder judicial lo encarna el **Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA)**. El presidente de este tribunal es nombrado por el rey a propuesta del

Consejo General del Poder Judicial. Todos los andaluces pueden recurrir ante este Tribunal los dictámenes de jueces y tribunales del ámbito territorial andaluz. Sus decisiones sólo pueden recurrirse ante el Tribunal Supremo del Estado.

La Administración de la Comunidad Autónoma coexiste tanto con la Administración central como con la municipal y provincial. La capital de Andalucía está en Sevilla, donde tienen su sede el Parlamento y el Consejo de Gobierno. El TSJA tiene su sede en Granada.

Para llevar a cabo sus competencias, la autonomía cuenta con un patrimonio y hacienda propios, procedentes de lo traspasado por la Administración central y de otros recursos.

En Febrero de 2007 se aprobó el texto reformado del Estatuto de Autonomía de Andalucía donde se concedían más derechos a los andaluces, fundamentalmente de tipo social y dónde Andalucía es reconocida como una "realidad nacional". Las reformas se plantean para profundizar el autogobierno, extrayendo todas las posibilidades descentralizadoras que ofrece la Constitución para aproximar la Administración a la ciudadanía. Reformas que al mismo tiempo pretenden desarrollar y perfeccionar los mecanismos de cohesión territorial, solidaridad y cooperación institucional.

5. LOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS: POLÍTICA INTERIOR

1. *Los gobiernos de Suárez*

En las elecciones de 1977, la UCD obtuvo la mayoría de los votos y formó gobierno, presidido por **Adolfo Suárez**. La segunda fuerza política fue el PSOE. Los objetivos de este gobierno se orientaron hacia la normalización democrática y a lograr la paz social mediante una **política de consenso**.

La provisionalidad de la situación política había impedido hasta este momento tomar medidas que hicieran frente a la grave crisis económica que se venía arrastrando desde 1973, efecto de una situación internacional provocada por la subida del precio del petróleo. Sus consecuencias, presentes durante toda la Transición, no contribuían precisamente a facilitar una transformación política sin sobresaltos. Suárez planteó a las distintas fuerzas la necesidad de un consenso en el terreno económico, social y laboral. En esa línea se firmaron, en octubre de 1977, los llamados **Pactos de la Moncloa**, un conjunto de medidas que incluían la moderación salarial, a cambio de un programa de reformas sociales (creación de puestos escolares, entre otras), una reforma fiscal y la aprobación de un Estatuto de los Trabajadores. El pacto contó con la aceptación de los partidos políticos y también de los sindicatos y de las organizaciones empresariales.

Los Pactos de la Moncloa fueron decisivos para el desarrollo de la Transición y el posterior consenso en torno al texto constitucional.

En 1977 la situación económica es explosiva:

- en un país en el que el 66% de la energía es importada, la crisis petrolífera de 1973 ha pasado desapercibida, es decir los últimos gobiernos de Franco no han tomado ninguna medida frente al barril de petróleo que **pasa en doce**

meses de 1,63 a 14 dólares.

- Las exportaciones cubren el 45% de las importaciones, el país carece de recursos para mantener sus intercambios con el exterior y **pierde 100 millones de dólares diarios** de reservas exteriores,
- Se acumulan entre 1973 y 1977 **14.000 millones de dólares de deuda exterior**, lo que representa un importe superior al triple de las reservas de oro y divisas del Banco de España.
- La **inflación** está a niveles casi sudamericanos: del 20% de 1976 se pasa a mediados de 1977 al 44%, frente al 10% de promedio de los países de la OCDE.
- Las empresas tienen **deudas de centenares de miles de millones** de pesetas lo cual contribuye a que
- el **paro** empiece su largo crecimiento: ya se sitúa en 900.000 personas de las cuales sólo 300.000 reciben subsidio de desempleo y seguirá subiendo

Las medidas de saneamiento a corto plazo son:

- una **política monetaria** que frene la expansión de la masa monetaria,
- una **política presupuestaria** que reduzca el déficit público,
- la **fijación de un cambio** de la peseta realista que reduzca la deuda exterior, y la
- obligación de incrementar los salarios en base a la inflación prevista y no a la pasada, con el objetivo de que los salarios no aumenten más de un 22% como promedio en 1978 respecto a 1977: se pide pues a **los trabajadores que no mejoren su nivel de vida** durante ese año.
- Contra el paro se presentan una serie de normas que permiten la **contratación temporal**, sobre todo de jóvenes que no han accedido nunca a un puesto de trabajo.

Las reformas a estudiar son:

- la fiscal y la de la administración tributaria para que todos los ciudadanos paguen sus impuestos (en esos años muy poca gente lo hace, mientras que tras la etapa socialista, en los años 90, España es sin duda uno de los países donde más difícil es evadir),
- la aplicación de un control real a la liquidez y solvencia de los bancos y cajas de ahorro,
- la reforma en sentido flexibilizador del mercado laboral: en tiempos de Franco el despido era prácticamente imposible.

Los efectos de los Pactos de la Moncloa son positivos en algunos sentidos y menos en otros: la inflación acaba el año en el 26,4% contra las previsiones del 80% y cerrará 1978 en el 16%, las reservas de divisas duplican y las cuentas de las empresas empiezan a mejorar y emprenden el camino hacia los beneficios. Pero otros efectos no serán tan positivos: El paro no dejará de crecer y la reconversión industrial se hará ya imprescindible con el consiguiente cierre de empresas en muchas zonas de España.

En la siguiente legislatura (elecciones de 1979), la UCD tampoco consiguió la mayoría absoluta, pero pudo volver a formar gobierno. El PSOE continuó como segunda fuerza política. Salvo en los primeros momentos de la democratización, la participación ciudadana en este proceso, dirigido desde arriba, fue escasa, pasiva, lo cual contribuyó al aumento progresivo de la abstención.

La actividad del segundo gobierno de Suárez se vio afectada negativamente por las

disputas internas de su propio partido, por la actividad involucionista de un sector del ejército y otros actos terroristas de diverso signo. A ello hay que añadir la persistencia de la crisis económica. En este contexto comenzó la **descomposición de la UCD**.

El PSOE presentó una moción de censura al gobierno en mayo de 1980 que, aunque no prosperó, puso en evidencia el aislamiento de Suárez. Éste, consciente de que su permanencia en el poder podría estar alentando a los sectores militares involucionistas y en un intento de frenar también la división y el deterioro de su propio partido, presentó la dimisión. **Leopoldo Calvo Sotelo** le sustituyó como presidente del gobierno.

2. **El intento de golpe del 23-F**

Entre el gobierno de Suárez y el de Calvo Sotelo, se produjo el hecho más grave de la Transición. El **23 de febrero de 1981 (23-F)** cuando se votaba en el Congreso la investidura de Calvo Sotelo, se produjo lo que Suárez había intentado evitar con su dimisión: un **intento de golpe militar dispuesto** a acabar con la democracia. Un teniente coronel de la Guardia Civil, **Antonio Tejero**, irrumpió en el hemiciclo al mando de un grupo de guardias civiles. La sesión fue suspendida y los diputados fueron secuestrados, en tanto que los golpistas anunciaban la inmediata presencia de una autoridad militar que, presumiblemente, se haría cargo del gobierno y anularía la Constitución.

Sin embargo, la ocupación del Congreso era sólo la “puesta en escena” de un intento con hondas ramificaciones militares y civiles. Así, paralelamente, el general **Milan del Bosch** se sublevó en Valencia, en tanto que el general **Alfonso Armada** (en otro tiempo hombre de confianza del rey y en ese momento segundo jefe del Estado Mayor) se ofrecía como alternativa de gobierno y proponía una “democracia vigilada”.

El golpe fracasó y fue abortado con rapidez, porque la pretensión de los golpistas de arrastrar al conjunto de los mandos militares había fracasado y su pretensión de asimilar al golpe la figura del rey también resultó vana. Finalmente, después de una



larga madrugada de negociaciones y tras el discurso del rey en defensa de la Constitución, los golpistas capitularon y fueron detenidos y encarcelados. Este suceso, que demostró las fisuras de la joven democracia, sirvió sin embargo para reforzarla.

Restablecida la normalidad, pudo reanudarse la sesión de investidura en el Congreso, que eligió, tal como estaba previsto, a Calvo Sotelo como presidente del gobierno.

3. **El gobierno de Calvo Sotelo**

Durante su presidencia, Calvo Sotelo realizó un **intento de estabilización** del sistema democrático con diversas medidas:

- La primera de ellas fue **eliminar las secuelas del 23-F**. Las leves penas impuestas a los golpistas fueron elevadas por el Tribunal Supremo a instancias del gobierno. La inteligencia militar fue reorganizada para impedir otras posibles intentonas.
- También se pretendió **racionalizar el proceso autonómico**, a través de pactos con el PSOE, mediante la aprobación de la LOAPA (ley de Armonización del Proceso Autonómico)



- La **incorporación a la OTAN** se presentó como una contribución a la normalización de la situación militar.
- La adopción de tímidas **medidas para combatir la crisis económica** no tuvo el efecto deseado. Al descontento de la población, se unió la manifiesta hostilidad de las organizaciones de la patronal.

Por otra parte, los diversos grupos que formaban UCD distaban mucho de dar una imagen de unidad como se demostró en los debates sobre la aprobación de la **Ley de divorcio**, que dividió al gobierno entre partidarios y detractores. El sector más conservador de la UCD se escindió y terminó uniéndose a Alianza Popular.

Otro factor que debilitó su gobierno y contribuyó a la descomposición de la UCD fue la aparición del “síndrome tóxico”: la comercialización fraudulenta para consumo humano de aceite de colza desnaturalizado provocó graves problemas patológicos a muchas personas.

En este marco de descontento social y desintegración del partido del gobierno, en octubre de **1982** se convocaron nuevas elecciones. Rompiendo con la tónica seguida hasta entonces, hubo una altísima participación ciudadana y el **PSOE** consiguió la **mayoría absoluta**. Matizado por la presencia de los nacionalistas y algunas fuerzas minoritarias, el **bipartidismo** se confirmaba como modelo del parlamentario español en la nueva democracia.

4. **Los gobiernos socialistas entre 1982 y 1996**

1. **El Primer gobierno socialista(1982-1986)**

El PSOE se había presentado a las elecciones

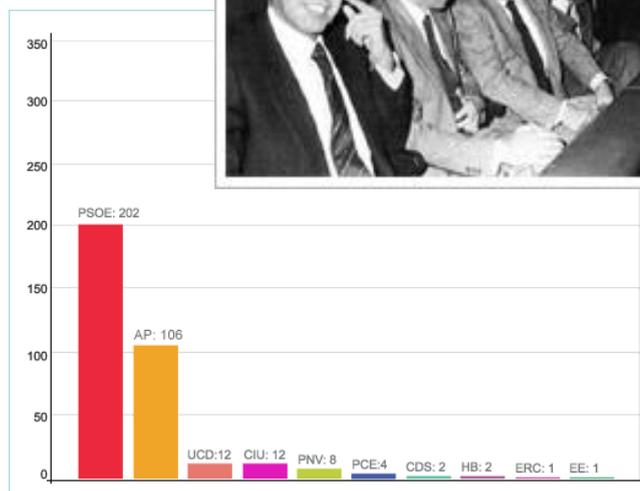
como una alternativa capaz de generar cambios profundos en la sociedad española, el lema de su campaña fue “Por el Cambio”. La victoria socialista en 1982 y la designación de **Felipe González** como presidente del gobierno fue considerada en Europa como una prueba de fuego de la democracia. Aunque un día antes de los comicios se había abortado otro intento golpista, la reacción de los militares fue de tranquilidad, y el nuevo gobierno del PSOE significó la culminación de la Transición y el comienzo de una nueva etapa histórica para España,

homologada ya entre los países democráticos de Europa y el mundo.

Los objetivos primordiales del primer gobierno socialistas fueron:

- Realizar **ajustes económicos** que modernizaran la economía. El coste de estas medidas se notó en el incremento del paro.
- La **consolidación de la democracia**, poniendo fin definitivamente a cualquier intento involucionista mediante la modernización de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Resultados electorales
Elecciones del 28 de octubre de 1982

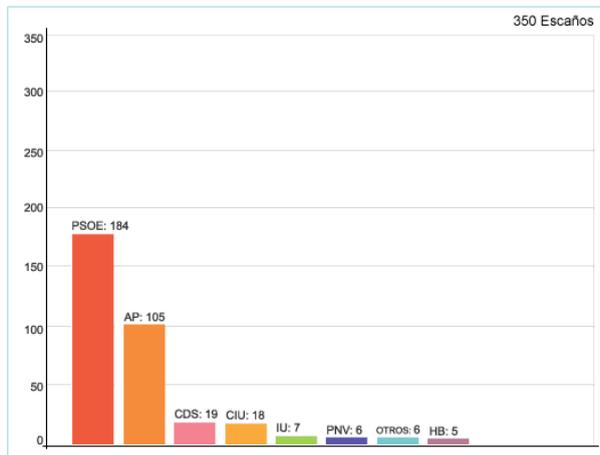


- Promover el definitivo ingreso de España en la **Comunidad Europea**, y también en la **OTAN**, como condición previa para lo primero.

2. Los gobiernos socialistas de 1986 y 1989

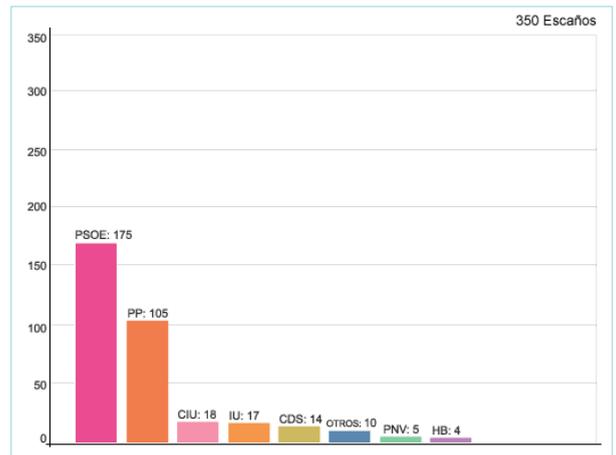
Resultados electorales
Elecciones del 22 de junio de 1986

imprimir



Resultados electorales
Elecciones del 29 de octubre de 1989

imprimir



Las elecciones de 1986 abren una etapa de continuidad, en la que se mantiene la tendencia al bipartidismo: el PSOE consiguió la mayoría y Coalición Popular siguió siendo la principal fuerza de oposición. El objetivo del gobierno era ahora doble: permitir que el país pudiese competir en el **mercado mundial** sin mermar excesivamente el **Estado del bienestar**. También se lograron grandes avances en la política exterior.

En **política interior**, uno de los problemas más graves del país seguía siendo la situación del País Vasco, minada por la actividad terrorista de ETA. En 1988, todos los partidos democráticos vascos, excepto HB, firmaron el Acuerdo para la Normalización y Pacificación de Euskadi conocido como el **Pacto de Ajuria-Enea**.

Entre **1985 y 1991**, se vivió una etapa de crecimiento económico. Sin embargo, esta expansión económica, favorecida por la incorporación de España a las instituciones europeas, se vio acompañada de determinadas medidas (como el plan de empleo temporal para los jóvenes y los “contratos basura”) que provocaron un enfrentamiento con los sindicatos.

Estos convocaron una **huelga general** para el 14 de diciembre de 1988, que tuvo un amplio seguimiento en toda España. El gobierno decidió entonces anticipar las elecciones.

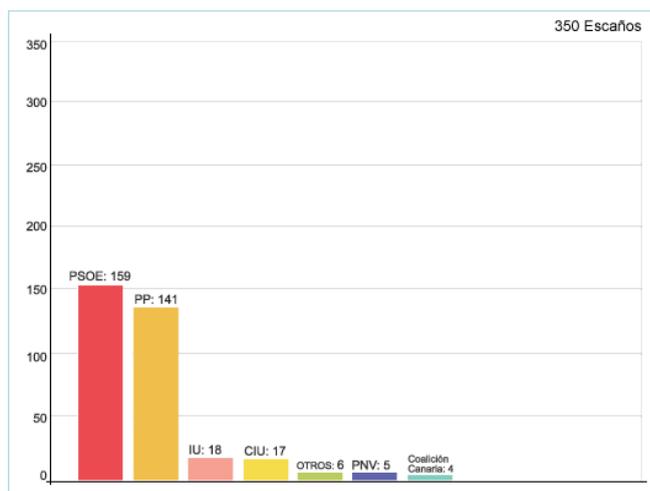
En **1989** el PSOE volvió a ganar, pero sólo consiguió una ajustada mayoría. En la oposición aparecieron nuevos líderes: en la derecha, José María Aznar, y en la coalición de Izquierda Unida, que integraba al PCE, Julio Anguita.

En 1991, la firma del **Tratado de Maastricht** por los Estados miembros de la denominada, a partir de entonces, **Unión Europea** obligó al gobierno socialista a tomar severas medidas para conseguir la “**convergencia económica**”, es decir, la coincidencia de unos objetivos económicos mínimos para todos los Estados de la Unión. El gobierno se planteó, como una necesidad para alcanzar este objetivo, **recortar el gasto público** (“déficit cero”), en una coyuntura de crisis económica internacional. En 1994, pese a que la crisis daba muestras de estar llegando a su fin, España no había podido cumplir con los requisitos establecidos en Maastricht.

3. La crisis del gobierno socialista

Resultados electorales
Elecciones del 6 de junio de 1993

imprimir



A principios de los años noventa estallaron varios escándalos de índole económica. El más significativo fue el “caso FILESA” (se acusó al partido socialista de financiarse ilegalmente a través de grupos bancarios). La actuación crítica de determinados medios de comunicación y la postura del presidente del gobierno, opuesto a aceptar responsabilidades políticas, erosionaron la imagen de los socialistas. Fue el momento de la dimisión de Alfonso Guerra, por la involucración de su hermano en la corrupción.

En este clima, se adelantaron las elecciones de nuevo. En **1993**, el PSOE repitió triunfo, aunque por escasa ventaja. Se abrió así una difícil legislatura, en la que Felipe González tuvo que contar con el apoyo de los nacionalistas catalanes para hacerse con la presidencia y formar gobierno. Fue el principio del fin de la hegemonía socialista.

Este nuevo gobierno, que había prometido el “cambio del cambio”, dejó un país crispado por nuevos escándalos que alimentaron la desconfianza de los ciudadanos, como el “caso Roldán” (el director de la Guardia Civil que aprovechó su cargo para enriquecerse de forma fraudulenta); el “caso GAL” (un grupo armado que practicó la “guerra sucia” propiciada o alentada por algunos cargos públicos como forma de combatir el terrorismo); y el caso “CESID” (utilización ilegal de los servicios secretos del Estado). Estos conflictos, que se unieron a otros no relacionados directamente con el PSOE (la intervención de Banesto por parte del Banco de España y la quiebra del grupo KIO), dañaron la imagen del gobierno socialista, en un momento de recesión económica, pese a los avances que se habían logrado en política social (universalización de la sanidad y la escuela pública, subsidios de paro, mejora de las pensiones, etc.)

De nuevo se anticiparon las elecciones, y en **1996 el Partido Popular** obtuvo un triunfo minoritario. Se cerraba así el periodo de gobierno de Felipe González, al que los propios errores y los de su partido le hicieron abandonar el poder con un balance negativo, que no se correspondía con lo que los gobiernos socialistas habían aportado a la modernización del país.

5. El proceso de integración en Europa

El desarrollo económico experimentado por la economía española en la década de los sesenta, hacía necesario romper el aislamiento del país e integrarlo en el Mercado Común Europeo (CEE), que se había convertido, desde su fundación (1957, Tratado de Roma), en el eje de la economía de Europa occidental.

Durante la dictadura franquista, España solicitó la apertura de negociaciones para estudiar una plena integración, a pesar de que, en enero de 1962, el Parlamento Europeo había establecido que ésta no sería posible si los países aspirantes no contaban con un sistema político democrático. De este modo, las relaciones entre el régimen y la CEE se mantuvieron solo en el terreno comercial. En este sentido, la CEE ofreció a España en 1967 un acuerdo preferencial, que, tras las negociaciones, se firmó en Luxemburgo en 1970. En 1973, al acuerdo preferencial se añadió un protocolo adicional.

Con la instauración de la democracia, la solicitud española de adhesión a la Comunidad quedó desbloqueada, y comenzaron a plantearse conversaciones y plazos. Sin embargo, la Comunidad de los seis países fundadores (Francia, Italia, Luxemburgo, Bélgica, Holanda y la República Federal de Alemania), ampliada a nueve en 1972 (Reino Unido, Dinamarca e Irlanda) y a diez en 1981 (Grecia), necesitaba adaptar sus propios mecanismos antes de aceptar a los nuevos candidatos: España y Portugal.

Las negociaciones del Tratado de Adhesión fueron al principio difíciles, sobre todo por las reticencias francesas. Este país estaba presionado por los intereses de sus campesinos, que veían en la agricultura española una amenaza para la salida de sus productos al mercado europeo. Alemania, sin embargo, vinculó el aumento de los fondos comunitarios a la entrada de España y Portugal, y a partir de 1982, con la subida del socialista Mitterrand al poder en Francia, las relaciones entre ambos gobiernos mejoraron considerablemente. El proceso se aceleró así entre los años 1983-1985 y el 12 de junio de 1985 se firmó el Tratado de Adhesión, en vigor desde el 1 de enero de 1986.

1. La adhesión a la CEE

El Tratado de Adhesión a la Comunidad Europea otorgó a España, en proporción a su población, el derecho a tener dos miembros en la Comisión Europea (gobierno de la CE) y 60 diputados en el Parlamento Europeo, que fueron elegidos, por primera vez, en las elecciones generales europeas de 1989. España es miembro del Tribunal de Justicia y de los diversos consejos y organismos comunitarios. En el primer semestre de 1989 ejerció la presidencia de la Comunidad.

La incorporación española a la Europa política y económica supuso un cambio histórico que rompía la tendencia aislacionista del país en los últimos dos siglos. Suponía asimismo un reto a la capacidad productiva de la economía que debió competir sin protección con las de sus vecinos.

La adhesión a la CEE implicó hacer más competitiva la economía española para adaptarla al resto de los países, que en general tenían un mayor nivel de desarrollo. Las medidas para la incorporación a la CEE más importantes fueron:

- La continuación de la reconversión industrial con el cierre de industrias no competitivas, la concentración de empresas y el desarrollo de la inversión en nuevas tecnologías.
- La contención de la inflación, mediante la limitación de las subidas salariales y el control del gasto público.
- La disminución del déficit público, posible gracias a la generalización de los impuestos.

A consecuencia de estas medidas, el paro se mantuvo por encima del 15 % durante la

década siguiente a la entrada del país en la UE. Por ello, a pesar de los problemas de adaptación que el tratado creó en algunos sectores concretos (lácteos, cítricos, pesca), la pertenencia a la UE fue considerada como una apuesta para el progreso económico y una garantía para la estabilidad política. Además, la política comunitaria destinaba importantes recursos para disminuir las diferencias de desarrollo entre España y los países más avanzados de Europa.

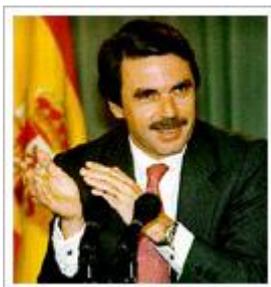
2. **La Unión Europea**

Desde su incorporación en 1986, España ha destacado en su impulso hacia una mayor integración de los doce (posteriormente ampliado a quince y, en la actualidad, a veintisiete). Así ocurrió en las negociaciones sobre el Acta Única Europea (1986) que acordó la desaparición de las fronteras internas; y en el proceso del Tratado de la Unión Europea (Maastricht, 1992), que establecía los pasos para la unión económica y monetaria, y reforzaba la integración política y social de los ciudadanos de los doce países en las instituciones comunitarias.

Para paliar el retraso económico, España ha recibido numerosas ayudas de la UE que le han permitido crecer a un ritmo superior a la media. En 2002 el país accedió a la nueva moneda única, el euro (€), como consecuencia de la plena integración en Europa.

En el año 2004 se integraron en la UE diez nuevos países y en 2007 otros dos, casi todos ellos con una renta menor que la española. A partir de ahora las ayudas se encaminarán a estos países más pobres, aunque, a cambio, el mercado para los productos españoles ha aumentado con las nuevas incorporaciones. El 20 de febrero de 2005 se celebró en España el referéndum para aprobar el Tratado de la Constitución Europea con un resultado favorable, aunque este proyecto no ha salido adelante por la negativa de algunos países miembros.

6. **La nueva etapa de gobierno de la derecha**

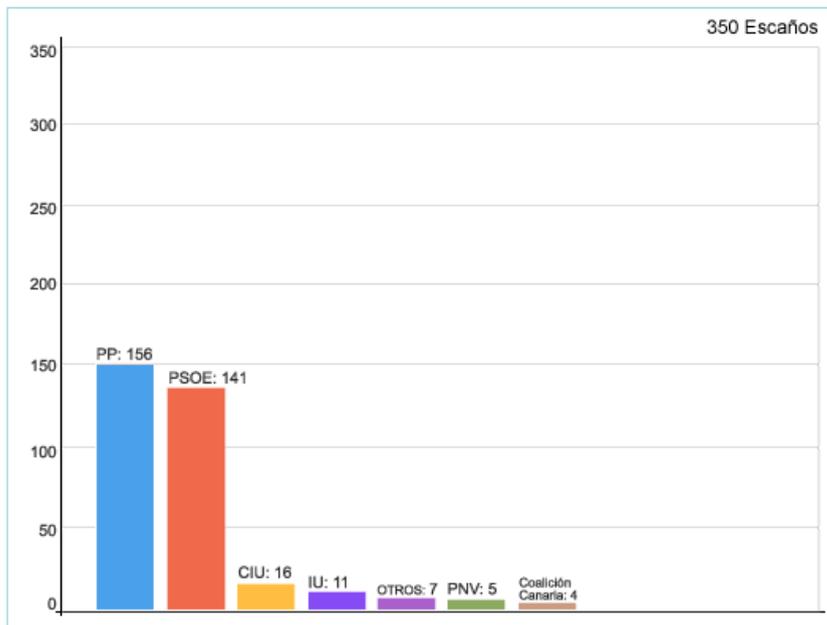


Tras su victoria en las elecciones legislativas de 1996 el Partido Popular alcanzó el poder en España. En opinión de algunos analistas políticos se trataba de la “segunda transición”, para otros sólo el comienzo de un nuevo ciclo de gobierno. En las elecciones celebradas el 3 de marzo de 1996 ganó el Partido Popular, si bien no consiguió la mayoría absoluta que obtendría en los comicios celebrados el 12 de marzo de 2000.

Resultados electorales

Elecciones del 3 de marzo de 1996

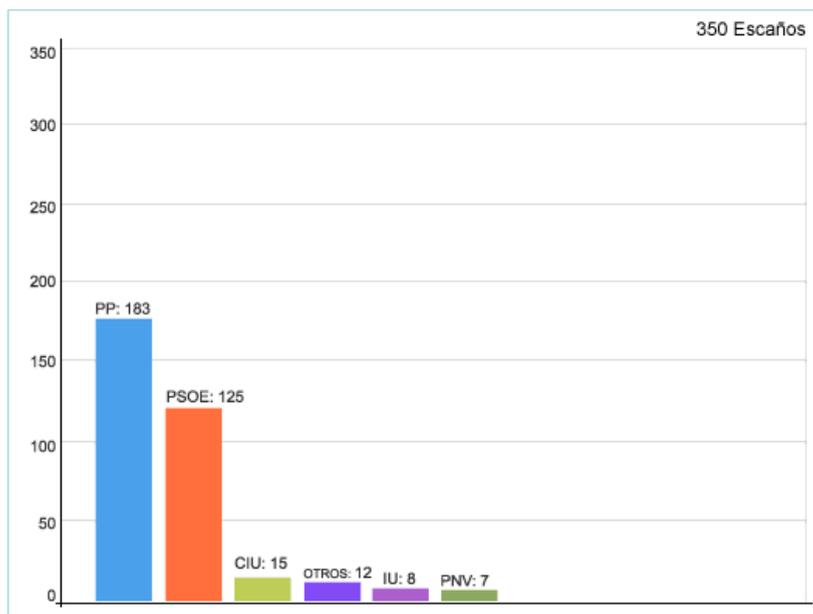
 imprimir



Resultados electorales

Elecciones del 12 de marzo de 2000

 imprimir

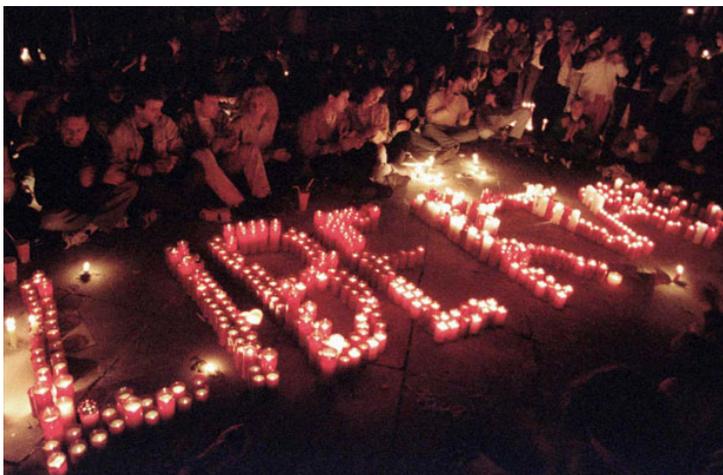


El Partido Popular ha permanecido en el poder durante el periodo comprendido entre 1996 a 2004. Durante la primera legislatura, 1996-2000, gobernó con el apoyo parlamentario de los nacionalistas catalanes, vascos y canarios, CIU, PNV y Coalición Canaria, respectivamente. En las elecciones del año 2000 ganó por mayoría absoluta.

Su actuación política consiguió algunos éxitos desde el punto de vista **económico** - Recuperación económica del país, conseguir que España se incorporase al grupo de

países de la Unión Europea fundadores del euro-, si bien otros fueron más controvertidos como fue la privatización de empresas públicas y la liberalización de los mercados del gas, petróleo y electricidad.

En **política interior** se centró en la lucha contra el terrorismo de ETA, política que endureció cuando la organización terrorista después de declarar una tregua en septiembre de 1998 volvió a asesinar. El asesinato de Miguel Ángel Blanco tras un cruel secuestro de 24 horas marcó un punto de inflexión en la lucha antiterrorista y en la unión de las fuerzas democráticas contra ETA, es lo que se denomina el espíritu de Ermua.



Otras medidas adoptadas contaron con el apoyo de la sociedad como la profesionalización de las Fuerzas Armadas y la supresión de la mili, otras fueron más controvertidas como la aprobación de la Ley de Extranjería.

En **materia social y cultural** es donde la gestión del ejecutivo popular fue más controvertida. La búsqueda de la estabilidad del empleo produjo un empeoramiento en el tipo y condiciones de los contratos. Las pensiones fueron mejoradas y se saneó el sistema de la Seguridad social.

La **educación** ocasionó un gran deterioro de imagen al ejecutivo sobre todo en su segundo mandato al aprobar leyes como la de la calidad de la enseñanza o la ley de Universidades.



En **política internacional**, en 1997 España se incorporó a la estructura militar de la OTAN y en 1999 participó en la guerra de Kosovo. La última etapa del gobierno de José María Aznar estuvo salpicada de crisis como la de Perejil, la participación de España en la guerra de Afganistán o la controvertida intervención en la guerra de Iraq.

La falta de diálogo del gobierno ante las protestas multitudinarias en contra de la guerra de Iraq, la mala gestión ante el desastre ecológico del Prestige, o el accidente aéreo de Yak 42, las vacas locas, el plan hidrológico, la reforma laboral, entre otros, erosionaron al ejecutivo popular.

El jueves 11 de marzo de 2004 se produjo el atentado terrorista más grave de la historia reciente de España y de Europa. Las explosiones en varios trenes de

cercanías en Madrid causaron 192 víctimas mortales y miles de heridos. La conmoción fue total en el mundo occidental. Los atentados tuvieron lugar tres días antes de las elecciones generales y todos los actos electorales se cancelaron. Sin embargo, en lugar de unir a todos los dirigentes políticos, los atentados provocaron amargas divisiones entre ellos.

7. **La vuelta del PSOE al gobierno.**

Se celebraron las elecciones generales el día 14 de marzo de 2004 y el PSOE obtuvo la victoria, aunque sin alcanzar la mayoría absoluta. Esta situación le obligaba a buscar pactos con otras formaciones políticas minoritarias para, en un principio, conseguir que Zapatero llegase a presidente del gobierno y después mantener la gobernabilidad del país.

El PSOE obtuvo la victoria alcanzando 164 escaños y un 43,27% de los votos emitidos, frente a los 146 escaños y 37,81% de los

votos obtenidos por el PP. En el senado, el PP perdió 25 senadores, consiguiendo una mayoría relativa pese al descenso. Por su parte, el PSOE aumentó su representación en 28 senadores.

El 16 de abril en su investidura como Presidente del Gobierno obtuvo el voto favorable de Izquierda Unida, Iniciativa per Catalunya Verds, Chunta Aragonesista, Esquerra Republicana de Catalunya y Coalición Canaria, el Partido Popular votó en contra, y CiU, PNV, EA y Nafarroa Bai se abstuvieron.

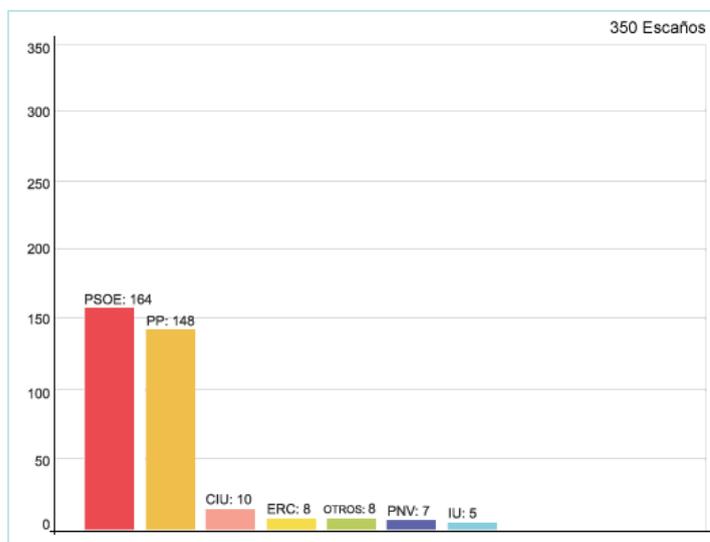
La **VIII Legislatura de España** comenzó el 2 de abril de 2004, fecha de constitución de las nuevas Cortes tras el triunfo por mayoría simple del Partido Socialista Obrero Español en las elecciones generales celebradas el 14 de marzo de 2004. La anterior fue la VII Legislatura de España. La siguiente es la IX Legislatura de España.

El nuevo gobierno, presidido por José Luís Rodríguez Zapatero, se ha caracterizado por la continuidad básica con la política económica del gobierno saliente (aunque con cierto aumento del gasto público), el fomento de medidas sociales consideradas progresistas, como el matrimonio homosexual o una nueva regularización de emigrantes, el inicio de un denominado proceso de paz con ETA y la reforma de Estatutos de Autonomía. En el terreno internacional, se retiraron las tropas de Iraq y se ha promovido la Alianza de Civilizaciones.

El Partido Popular, por su parte, se ha quedado aislado en los acuerdos sobre la reforma de la justicia o en las conclusiones de la Comisión del 11-M. Incluso un

Resultados electorales
Elecciones del 14 de marzo de 2004

imprimir



socialista fue elegido como presidente de la cámara del Senado, en donde el Partido Popular tenía mayoría simple. El gobierno ha sustituido también todos los cargos públicos de designación directa procedentes de la etapa del PP en todos los medios e instituciones de titularidad pública. Se nombró a Cándido Conde-Pumpido como Fiscal General del Estado.

La economía española sigue creciendo a un ritmo superior a sus vecinos europeos. En este sentido, se ha acordado que durante los próximos años decrezcan considerablemente las ayudas de la Unión Europea a España, tras la inclusión de nuevos países.

La legislatura ha estado marcada esencialmente por la oposición frontal del PP a todas las políticas iniciadas por el PSOE que podemos resumir en lo siguiente:

- En **materia económica** se ha apreciado una continuidad en lo fundamental con respecto a la política de los gobiernos del Partido Popular con una mayor inversión y gasto público
- En **materia antiterrorista** se han encontrado los máximos enfrentamientos entre los dos principales partidos nacionales. En Junio de 2006 comienza el denominado *Proceso de Paz con ETA* y las conversaciones con su entorno, tras el anuncio de un cese de la violencia por parte de la banda terrorista, proceso que el partido principal de la oposición no apoyó en ningún momento. En Diciembre del mismo año, tras el fracaso de las conversaciones, ETA vuelve a matar en el atentado de la T-4 en Barajas, y se anuncia el fin del proceso.
- Las reforma de los **Estatutos de Autonomía** de Cataluña, Valencia y Andalucía han supuesto en esta legislatura uno de los temas más controvertidos y, pese a que todos los textos han sido reformados de forma similar, ha sido el Catalán el más contestado por parte de la oposición.
- Las **medidas sociales** que adopta el gobierno de J.L. Rodríguez Zapatero son quizá el principal logro del mismo, aunque aún quedan por aprobar los desarrollos en decretos de muchas de ellas:
 - La Ley de violencia de género: referida a la lucha contra la violencia en el ámbito doméstico.
 - La regularización de parte de la inmigración.
 - Ley de Dependencia: cuya intención es la de ayudar de manera integral a las familias en las que existe algún enfermo cuyos cuidados dependen directamente de las mismas.
 - Ley de Igualdad: en las que se legisla específicamente la igualdad de oportunidades, derechos y participación entre hombres y mujeres.
 - El matrimonio extendido a todos los tipos de parejas: lo que se ha denominado el matrimonio para homosexuales.
 - El acceso a la vivienda para los jóvenes: ayudas a la compra y el alquiler.
 - La reforma de la Ley del divorcio.

El pasado **9 de Marzo de 2008** el PSOE volvía a ganar las elecciones por mayoría simple y el 16 de Abril se abría la IX legislatura de la democracia con José Luís Rodríguez Zapatero como Presidente del Gobierno. Los resultados fueron los siguientes:

PSOE: 11.064.524 votos (43,68 por ciento, + 1,09 respecto a 2004), 169 diputados.

PP: 10.169.973 votos (40,11 por ciento, + 2,4), 153 diputados.

CiU: 774.317 votos (3,05 por ciento, - 0,18), 11 diputados.

PNV: 303.246 (1,2 por ciento, - 0,43), 6 diputados.

ERC: 296.473 (1,17 por ciento, - 0,82), 3 diputados.

IU: 963.040 (3,8 por ciento, - 1,16), 2 diputados.

BNG: 209.042 (0,82 por ciento, -0,01), 2 diputados.

CC: 164.255 (0,65 por ciento, -0,26), 2 diputados.

UPyD: 303.535 (1,2 por ciento), 1 diputado.

Na-Bai: 62.073 (0,24 por ciento, =), 1 diputado

Entre los desafíos de la presente legislatura destaca la superación de la peor crisis económica internacional de hace décadas. La baja competitividad empresarial derivada de la constante caída de la productividad y agravada por la carestía del petróleo y la globalización, la dependencia de la construcción y el turismo y la merma del sector exterior y de la inversión extranjera, hacen más dura aún la crisis en nuestro país e modo que, con la idea de hacer frente a esta crisis desde el gobierno se toman una serie de medidas cuya eficacia está aún por demostrar pues han comenzado a desarrollarse apenas hace unos meses:

Plan E: Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo, que incluye la aportación por parte del estado de 800.000 mill de euros en lo que se denomina Fondo de Inversión Local para el empleo, que tiene como fin último el incremento de la obra pública promovida por los ayuntamientos y el descenso del desempleo en el sector de la construcción, principal afectado por la crisis económica en España.

Este plan se ha visto apoyado también por las inversiones de las diferentes comunidades autónomas de similares características.

También desde el gobierno central se han impulsado medidas orientadas al aumento del crédito a las empresas, ya sea en forma de avales, ya en forma de subvención de los tipos de interés.

Desde el punto de vista de la crisis financiera España se ha visto, sin embargo, menos afectada que otros países europeos o incluso que EEUU, por el sistema bancario garantista que ha imperado en nuestro país y los fuertes controles a los que el Estado somete a la banca en nuestro país.

Con todo, aún hoy no se aprecia una mejoría en los datos sobre incremento del PIB y mucho menos en los del desempleo que en los últimos 9 meses se ha incrementado desde la tasa del 9% aproximadamente del mes de noviembre hasta los más de 15 puntos porcentuales actuales, afectando especialmente a los sectores de la población más sensibles, jóvenes y parados mayores de 45 años, así como a las mujeres.

Sólo el tiempo nos dirá si estas medidas son efectivas para la superación de una crisis que se prevé larga y de especial dureza.

Con respecto al desarrollo de la legislación social aprobada en la legislatura anterior hay que decir que, pese a la crisis, el gobierno socialista no ha abandonado la inversión en políticas sociales, lo que es positivo desde el punto de vista social y

complicado desde el punto de vista económico, pues está incrementando el déficit de una manera demasiado rápida para la capacidad de recuperación de las arcas del Estado.

En política internacional, se han recuperado las relaciones cordiales con el gobierno de los EEUU tras la victoria de Obama, España ocupa un papel de liderazgo en las relaciones con la UE y desde el gobierno de Zapatero se ha lanzado el “Pacto para la Alianza de las Civilizaciones” que pretende distensionar las relaciones entre las diferentes culturas con el fin de mitigar los efectos del terrorismo islámico y solucionar conflictos como el palestino-israelí.

Bibliografía

VV.AA. Historia 2º Bachillerato. Ed. Grazaalema. Santillana

KAIRÓS. Historia de España 2º Bachillerato. CNICE. www.cnice.es

I.E.S. La Torreeta. Apuntes de Historia de 2º de Bachillerato

KALIPEDIA: Ed. Santillana